

*Prácticas*

Total de prácticas del primer curso, 940 horas.  
 Total de prácticas del segundo curso, 970 horas.  
 Total de prácticas del tercer curso, 990. horas.

El total de horas de las enseñanzas teórico-prácticas es de 1.600. De ellas, un 37 por 100 corresponde a la enseñanza teórica y un 63 por 100 a la formación práctica.

*Asignaturas optativas*

Ética profesional (anual).  
 Filología Española (cuatrimestral).  
 Orientación a la Docencia e Investigación (anual).  
 Configuración del pensamiento actual (cuatrimestral).  
 Administración de Enfermería (cuatrimestral).  
 Inglés (anual).  
 Educación sanitaria en el ámbito familiar (cuatrimestral).  
 Temas Enfermería Internacional (cuatrimestral).  
 Estudio de las necesidades sanitarias del área rural (cuatrimestral).  
 Sanidad Social del Minusválido (cuatrimestral).

La Dirección de la Escuela determinará, en cada curso académico, las cuatro asignaturas optativas a impartir dentro de las relacionadas precedentemente, entre las que tendrá que incluirse necesariamente la Ética Profesional.

**26179** *ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Foral de Navarra, dependiente de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza para implantación del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Foral de Navarra, dependiente de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de noviembre), por la que se dictan directrices para la elaboración de Planes de Estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería; en su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Foral de Navarra, dependiente de la Universidad de Zaragoza, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Foral de Navarra, adscrita a la Universidad de Zaragoza**

	Total de horas de clase teóricas
<b>PRIMER CURSO</b>	
Biofísica .....	23
Bioquímica .....	20
Anatomía y Fisiología .....	162
— Embriología.	
— Genética.	
— Citología.	
Psicología General y Evolutiva .....	43
— Relaciones interpersonales.	
— Conocimiento de grupo.	
<b>Enfermería Fundamental:</b>	
— Matemáticas .....	12
— Bioestadística .....	13

Total de horas de clase teóricas

— Legislación-Administración .....	30	
— Proceso de Enfermería .....	55	
— Microbiología: Bacteriología, Parasitología, Virología .....	32	
<b>SEGUNDO CURSO</b>		
<b>Farmacología Clínica y Dietética:</b>		
— Farmacología Clínica .....	40	
— Dietética y Nutrición .....	20	
<b>Aspectos psicosociológicos del enfermo y enfermedad .....</b>		32
— Relaciones interpersonales.		
— Psicología de grupo.		
— Problemática psicológica del cuidado hospitalario.		
<b>Patología Médico-Quirúrgica I:</b>		
— Patología General y Médica .....	60	
— Patología Quirúrgica .....	30	
<b>Enfermería Materno-Infantil:</b>		
— Obstetricia y Ginecología .....	48	
— Pediatría y Puericultura .....	48	
<b>Salud Pública I:</b>		
— Higiene Individual y Colectiva .....	32	
— Sociología: Puericultura, Obstetricia, Gerontología .....	—	
— Salud Mental, Prevención de Trastornos Psíquicos, Educación Sexual .....	32	
<b>TERCER CURSO</b>		
<b>Farmacología Clínica y Terapéutica Física:</b>		
— Farmacología Clínica .....	32	
— Terapéutica Física .....	28	
<b>Ciencias de la Conducta III:</b>		
— Psicología del Trabajo en Equipo y Conocimientos Básicos en Psiquiatría .....	32	
<b>Patología Médico-Quirúrgica II:</b>		
— Patología Médica .....	90	
— Patología Quirúrgica .....	90	
Enfermería Psiquiátrica .....	16	
Enfermería Geriátrica .....	16	
<b>Salud Pública II:</b>		
— Medicinal Social .....	10	
— Higiene y Profilaxis .....	23	
— Agente activo de la Educación Sanitaria ..	15	

*Asignaturas optativas*

Inglés.  
 Ética profesional.  
 Historia de Navarra.  
 Organización hospitalaria.

*Prácticas*

Para completar las cuatro mil seiscientas horas que se terminan en el apartado 3 del punto primero de la Orden ministerial de 31 de octubre de 1977, se establecerán en cada curso, de acuerdo con las necesidades de cada área de conocimientos, las enseñanzas prácticas, buscando que en ellas exista la traducción a la realidad de los conocimientos teóricos no sólo como testimonio de la objetividad de los mismos, sino también con el propósito de proporcionar al estudiante la posibilidad del desarrollo de actitudes y habilidades en el medio hospitalario, extrahospitalario, rural o urbano.

**26180** *ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se aprueba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de Teruel, dependiente de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Zaragoza.